Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA
Demandante: CECILIA VARGAS CRUZ
Demandado: EDGAR IGNACIO LÓPEZ GARZÓN
Radicado: 11 001 31 10 025 **2019 00937** 00

Bogotá D.C., 13 AGO. 2020

Se allega por parte del interesado copia de la citación para notificación personal y de la notificación por aviso hecha al demandado EDGAR IGNACIO LÓPEZ GARZÓN, sin embargo, previo cualquier pronunciamiento se requerirá a la demandante para que allegue copia cotejada de haber enviado: la demanda y sus anexos, y el escrito de subsanación a la demanda, en aplicación del artículo 91 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, **el Despacho dispone:**

Primero: Incorporar a los Autos y en conocimiento de las partes la citación para diligencia de notificación personal del demandado, la cual fue efectiva, de conformidad a lo reglado por el artículo 291 del C. G. del Proceso.

Segundo: Requerir a la parte demandante para allegue copia cotejada de haber enviado: la demanda y sus anexos, y el escrito de subsanación a la demanda, en aplicación del artículo 91 del Código General del Proceso, conforme lo expuesto.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 14 AGO. 2020

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.

Escaneado con CamScanner